

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****76****ALPEDRETE****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía, con fecha 4 de julio, se ha procedido a la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos de las plazas de proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, lo que se hace público para el general conocimiento en tablón de anuncios de la página web ( <https://www.alpedrete.es/portal-de-tramites/empleo-publico/> ) y en tablón de anuncios de la sede electrónica:

<https://carpeta.alpedrete.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>

En Alpedrete, a 4 de julio de 2024.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.

(01/10.934/24)

